

RIO GALLEGOS, 26 de Marzo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 70.642/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 el alumno Winder QUISPE PUMA solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Técnico en Comercio Exterior y Aduana del Instituto Salesiano de Estudios Superiores de Río Gallegos;

QUE a fs. 65 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorgue equivalencias;

QUE a fs. 67 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Comercialización I recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 70 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188 – Artículo 147° - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

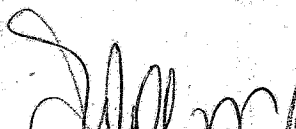
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

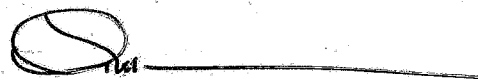
ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia total al alumno Winder QUISPE PUMA (D.N.I. N° 19.021.783) en la asignatura Comercialización I de la Carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Marketing Internacional de la Carrera Técnico en Comercio Exterior y Aduana del Instituto Salesiano de Estudios Superiores de Río Gallegos.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que por intermedio del Sector Equivalencias del Departamento Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente al alumno Winder QUISPE PUMA del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar a al interesado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Tec. Anabella Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG





Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

072/18